

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html) [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

## ACTA DE LA 6ª ASAMBLEA ORDINARIA 2019 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OFICINA DEL IMPLAN, PORTAL HIDALGO 173, ZONA CENTRO EN VALLE DE SANTIAGO, GTO. Con fecha del día de hoy se llevó a cabo la **SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL AÑO 2019** de la **COMISIÓN EJECUTIVA** bajo el siguiente Orden del Día:

| ORDEN DEL DÍA |               |        |   |
|---------------|---------------|--------|---|
| No.           | HORARIO       | TIEMPO | ASUNTO / ACTIVIDAD  |
| 01            | 18:00 a 18:05 | 05 min | Lista de asistentes y declaración de quórum oficial.  |
| 02            | 18:05 a 18:10 | 05 min | Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.  |
| 03            | 18:10 a 18:15 | 05 min | Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea anterior.   |
| 04            | 18:15 a 18:20 | 05 min | Lectura de correspondencia y comunicados recibidos.   |
| 05            | 18:20 a 18:35 | 15 min | Presentación y, en su caso, toma de acuerdo del Proyecto Vías Verdes por parte del Ing. Roque Juan Carlos Arroyo González |
| 06            | 18:35 a 18:40 | 05 min | Asuntos Generales.  |
| 07            | 18:40 a 18:45 | 05 min | Clausura de la Asamblea.  |

### PUNTO 1 UNO del Orden del Día

#### LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM OFICIAL.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, LAE Moisés Cedillo Pacheco, da la bienvenida a todos los presentes y solicita al Arq. Antonio Silva Tavera, Secretario Técnico, proceda a revisar la lista de asistencia.

La lista aludida señala que a las **19:10** horas se encuentran reunidos **4 cuatro** de los 6 seis miembros que se enlistan a continuación:

[A] Asistente [X] No Asistente

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| L.A.E. Moisés Cedillo Pacheco<br>Presidente de la Comisión Ejecutiva         | A | Arq. Antonio Silva Tavera<br>Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva | A |
| Dr. Flavio Artemio Mascareño Montoya<br>Representante del Consejo Consultivo | X | Arq. Alejandro Ledesma García<br>Representante del Consejo Consultivo    | A |
| Rocío Ambriz Arredondo<br>Síndico Presidente de la Comisión de Planeación    | A | Roberto Cárdenas García<br>Regidor de la Comisión de Planeación          | X |

|  |                  |
|--|------------------|
| <b>Comisionados Asistentes</b>           | <b>04 CUATRO</b> |
| <b>Comisionados No Asistentes</b>        | <b>02 DOS</b>    |
| <b>Asistentes con Derecho a Voto</b>     | <b>03 TRES</b>   |
| <b>Miembros de la Comisión Ejecutiva</b> | <b>06 SEIS</b>   |

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html)    [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

Por lo anterior, el Secretario Técnico informa a la asamblea que existe en **PRIMERA CONVOCATORIA** quórum legal para sesionar. Por lo que de conformidad con el artículo 41, fracción IV del Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto. (P. O. 1 de abril de 2016), se declara instalada esta **SEXTA** asamblea **ORDINARIA DEL AÑO 2019**.

**PUNTO 2 DOS del Orden del Día**

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Debido a que se hizo circular con anticipación la misma, se somete a la asamblea la dispensa de lectura y la aprobación del Orden del Día, siendo aprobados ambas propuestas por unanimidad de los presentes.

**PUNTO 3 TRES del Orden del Día**

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.**

En este punto, se solicita a los presentes la dispensa de su lectura en razón a que se ha mandado con debida anticipación el escrito que contiene el acta de la asamblea anterior y, a la vez, se les pide la aprobación de la misma.

El acta de la asamblea anterior es aprobada por unanimidad de votos de los comisionados presentes.

**PUNTO 4 CUATRO del Orden del Día**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICADOS RECIBIDOS.**

Se informa a los comisionados que se les ha adjuntado, con sus documentos de trabajo, un anexo sobre la Relación de Correspondencia y Comunicados que abarca el periodo del 1 al 31 de agosto de 2019.

Habiendo zanjado las dudas y preguntas al respecto por parte de los presentes, se da por visto el punto.

**PUNTO 5 CINCO del Orden del Día**

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TOMA DE ACUERDO DEL PROYECTO VÍAS VERDES POR PARTE DEL ING. ROQUE JUAN CARLOS ARROYO GONZÁLEZ.**

En este punto se expone, por parte del invitado y miembro del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN, Ing. Roque Juan Carlos Arroyo González, el proyecto denominado "Vías Verdes". En la presentación se enfatiza la relevancia de rescatar las líneas de ferrocarril que atraviesan nuestro municipio y sus respectivas zonas de derecho de vía para utilizarlas como senderos peatonales y ciclistas, que unan y comuniquen comunidades que se encuentran a su paso y se genere una ruta alterna atractiva y saludable. Lo anterior se encuentra inserto en el Plan Estatal de Movilidad Ciclista y atiende a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030) siguientes:

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html)    [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

### Objetivo 3. Salud y Bienestar

Meta 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

### Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

### Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

### Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades

Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

### Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

Meta 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Meta 11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html)    [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

### Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables

Meta 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

### Objetivo 13. Acción por el Clima

Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Además de las metas y estrategias señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago visión 2040, en el Programa de Gobierno del Municipio de Valle de Santiago 2018-2021 y en el Programa Territorial Operativo 2019.

Para finalizar el punto se somete a escrutinio la toma de acuerdo para apoyar el proyecto realizando un escrito dirigido, a través de la Comisión de Planeación, al H. Ayuntamiento en el que sea expuesto el objetivo y las bondades del proyecto "Vías Verdes". A solicitud del LAE Moisés Cedillo Pacheco, el Secretario Técnico somete a aprobación la propuesta, SIENDO ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ACUERDO 20190904-CE-001**

### **PUNTO 6 SEIS del Orden del Día ASUNTOS GENERALES.**

En este punto NO hubo inscripción de tema alguno por parte de los asistentes, por lo que se da por desahogado.

### **PUNTO 7 SIETE del Orden del Día CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**

Una vez agotados los puntos del orden del día el Presidente de La Comisión Ejecutiva, LAE Moisés Cedillo Pacheco, declara clausurados los trabajos correspondientes a esta **SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL AÑO 2019**. Misma que hace de procedencia siendo las **19:55** horas del día miércoles 4 cuatro de septiembre de 2019.

[www.valledesantiago.org.mx/implan.html](http://www.valledesantiago.org.mx/implan.html) [implan@valledesantiago.org.mx](mailto:implan@valledesantiago.org.mx)

**FIRMAS DE LOS QUE ASISTIERON [A] Asistente [X] No Asistente:**

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <br><b>L.A.E. Moisés Cedillo Pacheco</b><br>Presidente de la Comisión Ejecutiva   | A | <br><b>Arq. Antonio Silva Tavera</b><br>Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva                                | A |
| <p style="color: red;">NO ASISTIÓ</p> <br><b>Dr. Flavio Artemio Mascareño Montoya</b><br>Representante del Consejo Consultivo | X | <br><b>Arq. Alejandro Ledesma García</b><br>Representante del Consejo Consultivo                                   | A |
| <br><b>Rocío Ambríz Arredondo</b><br>Síndico Presidente de la Comisión de Planeación  | A | <p style="color: red;">NO ASISTIÓ</p> <br><b>Roberto Cárdenas García</b><br>Regidor de la Comisión de Planeación | X |

**INVITADOS**

**NOMBRE Y FIRMA**

**ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**  
**PRESENTE**

Quienes suscribimos, integrantes de la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Planeación, deseamos **SOLICITARLE** respetuosamente la inclusión del tema denominado **VÍAS VERDES** en la próxima sesión de ayuntamiento.

Los motivos para sustentar dicha petición son los siguientes:

En la asamblea ordinaria de este Consejo Consultivo celebrada el 4 de septiembre pasado, se nos expuso el proyecto denominado "Vías Verdes". En dicha presentación digital, que adjuntamos, se enfatiza la relevancia de rescatar las líneas de ferrocarril que atraviesan nuestro municipio y sus respectivas zonas de derecho de vía, fundamentado en el Acuerdo que emitió la Secretaría de la Función Pública y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2008 (se anexa copia), para utilizarlas como senderos peatonales y ciclistas, que unan y comuniquen comunidades que se encuentran a su paso y se genere una ruta alterna atractiva y saludable.

Lo anterior se encuentra inserto en el Plan Estatal de Movilidad Ciclista y atiende a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030) los cuales el municipio, el pasado 9 de agosto de 2018, ACORDÓ PRONUNCIARSE a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los objetivos de desarrollo sostenible que se encuentren dentro del ámbito de su competencia (se anexa copia).

### **OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR**

Meta 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

### **OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

### **OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo

económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

### **OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

### **OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

Meta 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Meta 11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

### **OBJETIVO 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

Meta 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

### **OBJETIVO 13. ACCIÓN POR EL CLIMA**

Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

## **ALINEAMIENTO CORRESPONDIENTE**

Además de los ODS 2030, están las metas y estrategias señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago visión 2040, en el Programa de Gobierno del Municipio de Valle de Santiago 2018-2021 y en el Programa Territorial Operativo 2019.

Por todo lo anterior creemos que sería importante que sea del conocimiento del cuerpo edilicio dicho proyecto y que, de acuerdo a su criterio, se tomaran las consideraciones pertinentes.

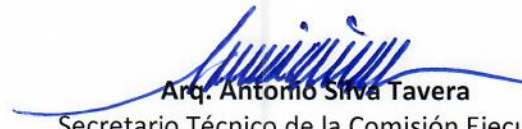
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para refrendarle nuestra más alta consideración.

Valle de Santiago, Gto., a 28 de noviembre de 2019.

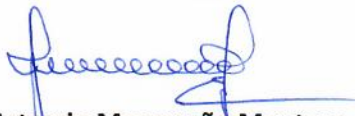
### **ATENTAMENTE**



**L.A.E. Moisés Cedillo Pacheco**  
Presidente de la Comisión Ejecutiva



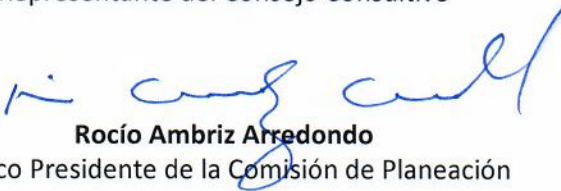
**Arq. Antonio Silva Tavera**  
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva



**Dr. Flavio Artemio Mascareño Montoya**  
Representante del Consejo Consultivo



**Arq. Alejandro Ledesma García**  
Representante del Consejo Consultivo



**Rocío Ambríz Arredondo**  
Síndico Presidente de la Comisión de Planeación



**Roberto Cárdenas García**  
Regidor de la Comisión de Planeación



## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**ACUERDO** por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la fracción de terreno con superficie de 717,423.94 metros cuadrados, identificada como Ramal Línea AC tramo Salamanca-Jaral del Progreso, que formó parte de la vía general de comunicación ferroviaria Pacífico-Norte, en el tramo comprendido del kilómetro 0+800 al 35+715, ubicada en los municipios de Salamanca, Valle de Santiago y Jaral del Progreso, en el Estado de Guanajuato, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor de dichos municipios, a efecto de que lleven a cabo el proyecto denominado Vías Verdes de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

### CONSIDERANDO

1. Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 717,423.94 metros cuadrados, identificada como "Ramal Línea AC tramo Salamanca-Jaral del Progreso", que formó parte de la vía general de comunicación ferroviaria Pacífico-Norte, en el tramo comprendido del kilómetro 0+800 al 35+715, ubicada en los municipios de Salamanca, Valle de Santiago y Jaral del Progreso, en el Estado de Guanajuato, misma que se describe a continuación conforme a los municipios en los que se localiza:

- Tramo comprendido del kilómetro 0+800 al 11+200 con superficie de 208,000.00 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Salamanca, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 1, elaborado a escala 1:20,000 en agosto de 2007 por el H. Ayuntamiento de Salamanca, Estado de Guanajuato, aprobado y registrado bajo el número DRPCPF-1836-2007-T/ por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.
- Tramo comprendido del kilómetro 11+200 al 31+400 con superficie de 405,864.00 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Valle de Santiago, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 2, elaborado a escala 1:20,000 en agosto de 2007 por el H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, aprobado y registrado bajo el número DRPCPF-1836-2007-T/1 por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.
- Tramo comprendido del kilómetro 31+400 al 35+715 con superficie de 103,559.94 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Jaral del Progreso, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 3, elaborado a escala 1:20,000 en agosto de 2007 por el H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, aprobado y registrado bajo el número DRPCPF-1836-2007-T/2 por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

----- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:**-----

----- QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018; SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

**"XI.- Pronunciamiento del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, respecto de la Agenda 2030.**

*El C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del Arq. Antonio Silva Tavera, Director General del IMPLAN, para que realice una exposición sobre este punto.*

*Una vez presente, manifiesta el DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN, que llevó a cabo reunión con los integrantes de la Comisión de Planeación, en la cual se acordó proponer al H. Ayuntamiento, se pronuncie con base en la función del municipio de dar seguimiento a la Agenda 2030, que es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES) Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos Mexicanos. Dicho documento incluye los 17 (DIECISIETE) Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. Esta agenda es una guía clara que defiende el principio más noble: mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano, también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por tanto al municipio.*

*Señala el Director General del IMPLAN que derivado de lo anterior, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), instaló un programa interinstitucional para seguimiento de metas y auxiliar a los municipios, por lo que la Comisión de Planeación y el IMPLAN, proponen que el municipio se pronuncie a favor de seguir esos objetivos de la Agenda 2030, con lo cual quedaría inscrito en dicho programa y tendría acceso a recursos, no siendo necesaria la publicación de tal pronunciamiento.*

*Al término de la exposición, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración, la aprobación del pronunciamiento respecto de la Agenda 2030.*

**ACUERDO:** De manera UNÁNIME por 10 (DIEZ) votos, EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, ACUERDA PRONUNCIARSE a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los objetivos de desarrollo sostenible que se encuentren dentro del ámbito de su competencia. En seguimiento a este pronunciamiento el gobierno municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, de manera conjunta con el gobierno federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación, se incorpora a los trabajos del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales a fin de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los ODS de competencia municipal que conforman los mecanismos del Programa Interinstitucional."

----- SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., SIENDO LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-----

Atentamente,  
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria".

**LIC. GUILLERMO GALVÁN GONZÁLEZ**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

c.c. Archivo.  
L'GGG.vgmr.